

Actualidades

Comportamiento de la acreditación docente en Centroamérica y dos países del Caribe durante el período 2000 - 2006

Reina Iris Lores Estrada*
Aloysio Miranda Mole**
Orlando Cabezas Chamizo***

*Médico Especialista de I Grado en Medicina General Integral, Metodóloga del Dpto. de Investigaciones, Profesor Asistente, Aspirante a Investigador, Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM).

**Médico, Especialista de I Grado en Bioestadística, Profesor Instructor, Jefe del Dpto. de Investigaciones, ELAM.

***Médico, Especialista de I Grado en Medicina General Integral, Profesor Instructor, Facultad de Ciencias Médicas "Calixto García"

Resumen

Objetivo: Caracterizar el comportamiento de la Acreditación Docente en Centroamérica y dos países del Caribe, durante el período 2000-2006, teniendo en cuenta los diferentes sistemas de indicadores y criterios de evaluación específicos para la carrera de Medicina.

Desarrollo: La Acreditación es la solución a uno de los problemas que afrontan las universidades centroamericanas y caribeñas por el crecimiento de instituciones sin controles. Por medio de ello se establecen las pautas para la evaluación en cada territorio y se otorga validez internacional a la calidad de la Educación Superior en el área. En Centroamérica, México tiene una larga tradición en la actividad de Acreditación. En los últimos 15 años el crecimiento de las universidades en centroamérica ha sido vertiginoso y se impone la necesidad de crear órganos encargados de la Evaluación y la Acreditación. En el área del Caribe, Cuba y República Dominicana son los países que poseen una trayectoria importante en la Acreditación de universidades. Se calcula que solo un tercio del total de Facultades de Medicina existentes en el mundo, están Acreditadas.

Conclusiones: En la última década, se han puesto en marcha diferentes programas de Acreditación como herramientas para incorporar valores de calidad a todos los niveles de enseñanza. No obstante, son pocos los países en América que han desarrollado indicadores que midan la calidad en la Carrera de Medicina debido a la complejidad del Sistema Nacional de Salud establecido en cada uno de ellos. Dentro del área de Centroamérica, solo México ha desarrollado estos indicadores, y ninguno dentro del área del Caribe.

Palabras clave: Acreditación, educación superior, medicina, calidad

INTRODUCCIÓN

Los nuevos retos que impone la sociedad del conocimiento, unido al aumento de la población en las Américas, ha conducido a

un incremento, aunque insuficiente, del número de universidades en la región. Sin embargo, este incremento no siempre se acompaña de una formación profesional de excelencia.

Para los países de la región (todos eufemísti-

camente llamados en vía de desarrollo) la competitividad de sus profesionales es, más que todo, una necesidad imperiosa si se quiere disminuir la brecha que los separa de los países desarrollados.

La preocupación por la calidad de los egresados no siempre ha existido. Así, en la I Reforma de la Educación Superior en América Latina, generada a partir del movimiento de Córdoba en 1918, la calidad en la educación no constituyó uno de los ejes centrales de sus objetivos ni del movimiento que se desarrolló a partir de dichas banderas, pues pensaban que lo primordial eran las estructuras educativas y la democratización del proceso (1).

Ya en la década de los años 60 aparece la II Reforma de la Educación Superior en América Latina y con ella, la implantación de un sistema dual en el que la enseñanza privada, sustentada por un mercado libre, se levantaba como pilar sin apenas regulación sobre la educación pública que no daba abasto por la masificación de las instituciones. Tal dinámica produjo una fuerte heterogeneidad de la calidad en la educación que se impartirían en las instituciones.

A partir de la década de los años 70 se conformó en el continente una nueva inequidad de la enseñanza de la Educación Superior dado por (1):

- Diferencias en la calidad de las instituciones
- Diferenciación de los niveles de egreso de la educación media
- Los mecanismos de ingresos a estas universidades

Así comenzó, como uno de los problemas que afrontan las universidades latinoamericanas, el incremento de instituciones sin controles estrictos ni vigilancia de la calidad del proceso docente educativo; muchas de estas instituciones compiten de forma desleal con aquellas que han venido forjando cuidadosamente su excelencia (2).

Teniendo en cuenta que las Academias o Universidades son ámbitos naturales para aglutinar pensamientos reflexivos e intercambiar ideas en diversas temáticas, la calidad ligada a la evaluación de la educación general y profes-

sional es conceptualmente hoy una necesidad que, en medicina, permite garantizar la profesionalidad tanto en el pregrado como en el posgrado, teniendo como herramientas para el control a los sistemas de Evaluación y Acreditación (3).

Evaluar es emitir un juicio de valor ético, es el análisis científico de una realidad educativa, es ponderar la pertinencia social y cultural de esa educación, es generar una actitud diagnóstica de la tarea académica, es impulsar la auto-crítica, es facilitar cambios a partir de todo ello. La evaluación permite establecer exigencias y asegurar la calidad. Acreditar es dar fe, dar credibilidad sobre algo, calificar el nivel alcanzado con referencia al objetivo. Por ello, calidad, evaluación y acreditación son tres objetivos y procesos que se conjugan simultánea y articuladamente.

Más allá de las diferencias entre los países que abrieron las puertas a todo cambio en la educación, surge la necesidad de establecer niveles mínimos de calidad que garanticen un mejor desempeño en la formación de los futuros profesionales, que fomentan las bases al establecimiento de sistemas globales de aseguramiento de la calidad, dando lugar al establecimiento de la III Reforma de la Educación Superior en América Latina (1).

Cuba nunca ha estado al margen de este proceso, mucho menos ahora, cuando la globalización del conocimiento conduce a un intercambio intenso entre las distintas universidades que establecen convenios de cooperación y aún criterios.

En este contexto, la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) como parte de las universidades latinoamericanas, aboga por la calidad óptima como respuesta a una necesidad de desarrollo social. Para ello, se ha propuesto combinar adecuadamente su función intelectual con la utilitaria, la humanista y la sociopolítica, teniendo en cuenta que forma estudiantes de varias nacionalidades de América Latina, Norte América y África. Este proyecto asume retos sociales, científico-tecnológicos, políticos, económicos, culturales y educativos, de los

cuales se derivan un grupo de exigencias para la formación de los profesionales de la salud, su superación postgraduada, la investigación científica y la actividad de extensión universitaria. Dichos retos se enfrentan buscando niveles de pertinencia y calidad superiores que permitan cumplir con la misión y visión de formar un profesional que egrese con un elevado nivel científico-técnico, favorecido por la elevación de la calidad en la enseñanza.

En este trabajo se realiza una caracterización del comportamiento de la Acreditación Docente para la Educación Superior en Centro América y dos países caribeños durante el período 2000-2006, teniendo en cuenta los órganos que rectoran la actividad. Se describe además, el comportamiento del proceso de Acreditación Docente para la carrera de Medicina, teniendo en cuenta la existencia o no de Sistemas de Indicadores así como el número de carreras de Medicina acreditadas por países. Para ello se realizó una revisión bibliográfica de los artículos publicados, entre los años 2000 y 2006, sobre el comportamiento del proceso de Acreditación Docente para la carrera de Medicina y se organizó por regiones (Centroamérica y el Caribe).

Para una mejor estructuración del trabajo en su desarrollo se expone, primeramente, la región de Centroamérica y en ésta, se separa México, por su historia en el proceso de acreditación, del resto de los países. En la región del Caribe, se tratan por sus logros en la educación universitaria, Cuba y República Dominicana.

Como segundo aspecto se trata el comportamiento del proceso de la Acreditación para la carrera de Medicina, enfatizando la situación que presenta Cuba.

Acreditación Docente en la Educación Superior en Centroamérica.

La calidad es uno de los pilares estratégicos en los que se basa la transformación y las mejoras que afrontan, en el momento actual, las universidades de Centroamérica (4, 5). Así, en la última década, se han puesto en marcha diferentes pro-

gramas de Acreditación, como herramientas que permiten incorporar valores de calidad a todos los niveles de enseñanza, incluyendo a la universidad, como máxima exponente del compromiso social de cada país (1). La Acreditación Docente es una estrategia cuyo comportamiento se ajusta a los criterios establecidos por cada país o grupos de países (6). En el ámbito de la Evaluación y Acreditación de programas (carreras) existen, en cada país de esta región, órganos encargados de la Acreditación Docente. Este proceso se realiza de forma similar en cada uno de ellos, pero teniendo en cuenta particularidades propias de cada formación económica y social, lo cual se describe a continuación:

México: Este país tiene una larga tradición en los procesos de Acreditación con la incorporación de pares designados por cada órgano encargado del proceso. En los últimos 15 años, la población universitaria en México y el número de instituciones de nivel superior, se ha expandido de 118 en el año 1970 a 1 311, según datos recogidos en el año 2001. De ellas, 82 pertenecen al sector público y 465 al privado. Debido a este aumento de universidades surge la necesidad de Acreditar a causa de la competencia que se establece entre ellas (1, 6). Al analizar como se comporta la Acreditación docente se destaca que en el año 1979, se crea el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación (SINAPPES) como parte de las políticas nacionales encaminadas al mejoramiento de la calidad de la enseñanza. A nivel nacional, este proceso estuvo a cargo de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES); a nivel Regional, a cargo del Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior (CORPES); a nivel Estatal, a cargo de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y a nivel Institucional, a cargo de las Unidades Institucionales de Planeación (UIP).

En 1993, la CONPES y el Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), propusieron crear una institución que se responsabilizara con la evaluación de los resultados (7).

Así, a principios de 1994, se crea el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), organismo no gubernamental y autofinanciable encargado de evaluar el proceso en la Educación Media Superior y de evaluar el examen nacional de ingreso a la Universidad.

En junio de 1995, México, junto a Canadá y los Estados Unidos, en el contexto del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, firman un acuerdo para crear una organización que presta un servicio de evaluación externa (voluntaria) y de Acreditación en el área de Ingeniería. Surge, entonces, el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) encargada de evaluar la calidad docente de Instituciones Universitarias de la Región (6).

En el año 2000 se realiza un amplio estudio sobre todos los órganos de acreditación y se llega al acuerdo, el 8 de noviembre del propio año, de crear un nuevo órgano de Acreditación: el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) el cual se encargaría de la evaluación de los programas académicos del nivel superior (1, 6).

Otros países de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Costa Rica): En los últimos 15 años el crecimiento de las Universidades en Centroamérica ha sido vertiginoso (8). El área cuenta con un total de 169 Universidades, la gran mayoría en Costa Rica con 54, Nicaragua con 42 y El Salvador con 27. Entre estos tres países se encuentra el 72,8% de todas las universidades de la región. Se añaden a éstas, 23 universidades en Panamá, 13 en Honduras y 10 en Guatemala. Se debe señalar que el 89,9% de dichas universidades son privadas y la mayoría carece de controles para la calidad de los procesos de formación. Ello implica el establecimiento de órganos que se encarguen de la Evaluación y la Acreditación, con el fin de garantizar la calidad de la educación en el área (1, 6).

En el ámbito regional, desde 1948, se crea la Confederación Universitaria Centroamericana cuyo órgano rector es el Consejo Superior

Universitario Centroamericano (CSUCA). Está constituido por las universidades estatales de los seis países de América Central, impulsando el desarrollo de la Acreditación de la calidad en la Educación Superior dentro de la región. Este órgano crea, en el año 1998, el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) y, más recientemente, impulsa a los países de la región para la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) (1, 6).

Cuando se analizan algunas características del proceso en los países que conforman el área (Tabla 1), se tiene que:

-Guatemala: Cuenta con una única Universidad pública, la Universidad de San Carlos (USAC). Esta Institución goza de plena autonomía y se regula a sí misma según lo establecido en la Constitución de la República, su Ley Orgánica y Estatutos (9). En este país, para la regulación de la educación superior privada, existe el Consejo de Educación Privada Superior (CEPS) que es la instancia legal que autoriza la creación de universidades privadas encargándose de su evaluación en conjunto con la USAC. Se puede apreciar que, tanto la Universidad Pública de San Carlos como las universidades privadas, tienen sus propios sistemas de control y evaluación. Este hecho no permite que el Ministerio de Educación participe activamente en el funcionamiento de la Educación Superior en el país.

-Honduras: En este país, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), goza de plena autonomía y se regula a sí misma según lo establecido en la Constitución y en su Ley Orgánica. En el artículo 160 de la Constitución de la República de Honduras, se le otorga a esta universidad, la responsabilidad de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior como un organismo autónomo y descentralizado del estado. Este proceso se lleva a cabo por el Consejo de Educación Superior y es presidido por el Rector de la Universidad. Por tanto, la UNAH es la encargada de establecer y hacer cumplir las normas académicas de la Educación Superior. Resulta curioso que en Honduras, la Secretaría

Tabla 1. Órganos oficiales para efectuar la Evaluación y Acreditación Docente para la Educación Superior y para Medicina, en Centroamérica y el Caribe.

PAÍS	Órgano oficial para Acreditar la Enseñanza Superior	
	Nombre	Siglas
México (*)	Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería de México	CACEI
	Comisión Nacional para la Evaluación Superior	CONAEVA
	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior	CIEES
	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior	COPAES
Guatemala	Consejo Centroamericano de Acreditación	CCA
	Consejo de Universidad de San Carlos Educación Privada Superior	USAC CEPS
El Salvador	Consejo Centroamericano de Acreditación	CCA
	Comisión de Acreditación de la Calidad Académica	CdA
Honduras	Consejo Centroamericano de Acreditación	CCA
	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
Nicaragua	Consejo Centroamericano de Acreditación	CCA
	Consejo Nacional de Universidades	CNU
Panamá	Consejo Centroamericano de Acreditación	CCA
	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	CONEAU
Costa Rica	Sistema de Acreditación de la Educación Superior	SINAES
República Dominicana	Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	CONESCYT
Cuba	Junta de Acreditación Nacional	JAN

(*) Órgano oficial para Acreditar la carrera de Medicina: Asociación Mexicana de Escuelas de Medicina.
 Total de carreras de Medicina Acreditadas: 60
 Fuente: Informe al Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América, 2003

de Educación (Ministerio) tampoco tiene ninguna participación en la regulación de la Educación Superior del país.

-El Salvador: A partir de la Ley de Educación Superior aprobada en 1995 se establece que el Consejo de Educación Superior sería el organismo consultivo y propositivo del Ministerio de Educación para el mantenimiento y desarrollo de la calidad de la Educación Superior, mientras que, la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica (CdA), sería un ente adscrito al Ministerio de Educación, con la función de calificar la calidad académica en las instituciones que lo soliciten. Una característica de este país es que, el Ministerio de Educación Superior con participación del Consejo de Educación Superior, crea e implementa el Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior compuesto por 3 subsistemas: de Calificación Anual (obligatorio para todas las instituciones de Educación Superior), de Evaluación Bi-anual (obligatorio para todas las instituciones de Educación Superior) y el Subsistema de Acreditación (de carácter voluntario). Como excepción en la región, se puede apreciar un fuerte control gubernamental sobre el sistema de Educación Superior.

-Nicaragua: En este país, la Ley 89 de 1990, otorga autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa a las Instituciones de Educación Superior y establece el Consejo Nacional de Universidades (CNU), encargado de elaborar y coordinar la política nacional de la Educación Superior del país así como de velar por el cumplimiento de los programas de formación de los profesionales de acuerdo a lo establecido por esta ley. Además, está dentro de sus principios dictaminar la apertura o cierre de las carreras y proponer políticas de distribución de fondos asignados por el estado a las universidades⁽¹⁾. Aunque existe preocupación por parte del gobierno en cuanto a preservar la calidad de la enseñanza en las instituciones de Educación Superior, aún no existen órganos de evaluación que lleven a cabo la tarea, contemplándose este aspecto dentro de los proyectos para años venideros.

-Costa Rica: La Constitución Política de Costa Rica, otorga a las universidades estatales la plena autonomía para el ejercicio de sus funciones así como plena capacidad jurídica para establecer su organización y gobierno propio. En uso pleno de estas facultades, las cuatro universidades estatales costarricenses, establecen un convenio de cooperación que tiene como resultado la constitución del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que va a regir toda la estrategia de formación de profesionales: distribución de fondos, evaluar, crear y cerrar carreras, cumplimiento de planes, etc.^(1, 6). En 1981 se crea, para la regulación de las Instituciones de Educación Superior Privadas, el Consejo Nacional de la Educación Superior Privada (CONESUP) el cual permanece adscrito al Ministerio de Educación Pública y es presidido por el Ministerio de Educación. En este participan representantes del CONARE, de las universidades privadas y de los colegios profesionales del país⁽¹⁾. En 1999, por iniciativa del CONARE como organismo coordinador de las universidades estatales, se establece el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) que sirve tanto a las instituciones públicas como a las privadas y establece las políticas y lineamientos para la Acreditación en ese país.

-Panamá: Las universidades estatales gozan de gran autonomía, por lo que tienen plena facultad para gobernarse, dirigirse y autoevaluarse según la Constitución Política y sus Leyes. En el año 1995 se establece el Consejo Nacional de Rectores de Panamá (CRP) que se ha planteado como objetivo mejorar la calidad, pertinencia y equidad de la Educación Superior, estableciendo para ello el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Universitaria (CONEAU)⁽¹⁾.

Independientemente de que cada gobierno establezca o trace pautas para el desarrollo de la Evaluación y Acreditación en su territorio, el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) rige a todos estos países con el objetivo de establecer mecanismos regionales que armonicen, articulen e integren la educación a este nivel. Ello otorga validez internacional a la Acreditación de la calidad de la Educación

Superior en el área.

Caribe: Dentro de esta área, solo se hará referencia a la República Dominicana y a Cuba por ser los únicos países que poseen una trayectoria importante en la Acreditación de sus universidades.

-República Dominicana: La Ley que rige la educación en este país es la No. 139 - 01 de agosto de 2001, que establece, al Sistema de Ciencia y Tecnología como parte de una visión integral que articula la normativa de la educación, la ciencia, la innovación, la investigación y la tecnología. Mediante esta Ley se crea la Secretaría de Estado de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) con la función rectora del sistema, y el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT) con la función normativa (1).

Actualmente, según la Ley 139-01, se le otorga al CONESCYT la potestad de aprobar la apertura, suspensión, intervención o cierre definitivo de las instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, según sean cumplidos o no, los indicadores de calidad establecidos por el sistema, así como la formulación de un reglamento y normas que operacionalicen el proceso de evaluación (1).

-Cuba: En julio de 1976 se constituye el Ministerio de Educación Superior (MES) con el objetivo de aplicar y dirigir metodológicamente la política educacional a este nivel en todo el país. El 7 de octubre de 1999 se crea el Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA) encargado de todo el proceso de control, Evaluación y Acreditación de la calidad. Además, para facilitar el proceso de Acreditación se crea la Junta de Acreditación Nacional (JAN), con vista a perfeccionar el trabajo de Evaluación y Acreditación de Carreras, Especialidades, Maestrías y Doctorados (1). El MES garantiza la calidad de las universidades a través de un Sistema de Control, Evaluación y Acreditación. Este subsistema de Acreditación se realiza a través de la Junta de Acreditación Nacional, la cual está compuesta por una Secretaría Ejecutiva y un Consejo de Expertos y realiza el proceso de evaluación institucional de Acreditación de pro-

gramas y la Acreditación institucional, teniendo como herramienta al Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU) (1, 2). En el país, la voluntad política de los diferentes niveles del gobierno y el compromiso con el desarrollo de la educación superior, han garantizado un marco legal favorable para promover el mejoramiento de la calidad y el impacto de ésta sobre la sociedad cubana.

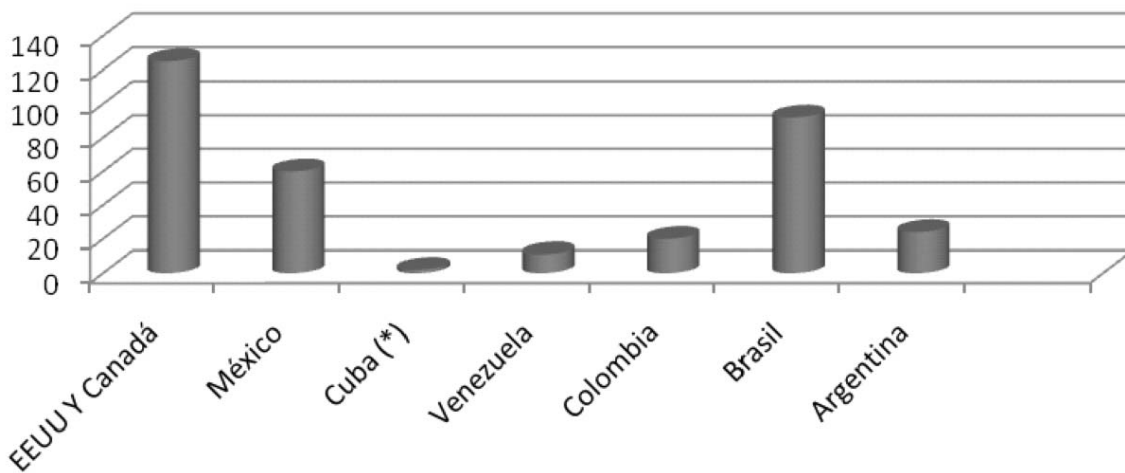
Acreditación de la Carrera de Medicina

La Educación Médica en el mundo, ocupa un lugar preponderante por el encargo social que lleva consigo. Según la Conferencia Argentina de Educación Médica del año 2000, el número de carreras de Medicina en América desde 1960 a 1992, se elevó de 196 a 418. Hoy existen en el mundo aproximadamente 1 500 Facultades de Medicina y solo un tercio están acreditadas (8).

La Evaluación en la carrera de Medicina es ancestral. Desde los albores de la medicina en el mundo, se han desarrollado sistemas de evaluación primitivos como lo fueron: Los Tribunales Especiales de Reyes, Códigos de Éticas, la Universidad del siglo XIII y los títulos controlados, el Protomedicato Español, la Certificación Médica de 1510 en Inglaterra, los estándares de Educación Médica en EEUU y Alemania en 1852, el General Medical Council de 1870 en Inglaterra, la creación de la AMA (American Medical Association) en 1896, la Asociación Americana de Facultades de Medicina en USA (AAMC) y el dictamen de Abraham Flexner en 1909 sobre 155 Facultades de Medicina en el que propuso cerrar un tercio, entre otros (6).

En la actualidad, son pocos los países que han desarrollado indicadores que midan la calidad en la Carrera de Medicina debido a la complejidad de los Sistemas Nacionales de Salud establecidos en ellos. En toda la América solo EUA, Canadá, Argentina, Brasil, Colombia, México, Chile, Perú, Venezuela y Bolivia, tienen indicadores que miden la calidad propia para la Carrera de Medicina. Como se puede apreciar, entre todos ellos, solo México pertenece a Centroamérica representando el 0,07% de los países del área

Figura 1. Países con indicadores de calidad para la carrera de Medicina en América y No. de Carreras Acreditadas.



Fuente: Martínez MA. Proceso de Acreditación de Carrera de Medicina, 2003

(*) Cuba no dispone de Sistema de Indicadores propios para la Acreditación Docente de la Carrera de Medicina, pero aplicando el SEA-CU se han evaluado y acreditado dos de nuestras Instituciones.

(1). Este país ha acreditado a 60 carreras de Medicina (Figura 1). En el Caribe, ninguno de los países estudiados consta de Sistemas de Acreditación Docente para la carrera de Medicina (6). Sin embargo, Cuba hace esfuerzos por Acreditar esta Carrera y hasta el 2006 contaba con dos Acreditadas. En lo que resta del año 2007, se están preparando otros centros para iniciar el proceso.

Según informes de los grupos de pares, en muchas Facultades de Medicina de América, entre ellos, Centroamérica y el Caribe, existen dificultades para implementar un sistema de Evaluación y Acreditación de la carrera debido a: falta de adecuada dirección y conducción del proceso, falta de política institucional, falta de convenios necesarios para el funcionamiento de la carrera, dificultad con la educación en el trabajo, escasa preparación para actuar frente a emergencias, falta de ajustes a las necesidades sociales, repetición de temas en planes de estudios, escasa preparación pedagógica y en Metodología de la Investigación, disminución de la actividad investigativa por falta de tiempo, mala retri-

bución, bajo nivel educativo del que ingresa a la universidad, escasas medidas para nivelación de estudiantes y para su retención, elevado número de reprobaciones, déficit del seguimiento de alumnos graduados, no existencia de un plan para controlar a los egresados, disminución de cursos de postgrados, disminución de bibliografía o recursos bibliográficos, disminución de espacios y equipamientos, disminución de rotaciones de estudiantes por centros de salud y hospitales, planes y programas desactualizados, ausencia de cultura de evaluación, ausencia de modelos de gestión, modelos de financiamiento inadecuados, ausencia de proyectos de mejoramiento de la gestión, oferta inadecuada en relación a las demandas de la sociedad, carencia de un plan estratégico y no cumplimiento de los patrones establecidos (1, 6).

Actualmente en Cuba, el SEA-CU se aplica tanto para el Ministerio de Educación Superior (MES) como para el Ministerio de Salud Pública (MINSAP). Son indicadores muy generales que miden la calidad en los procesos de formación del futuro profesional que, por no ser diseñados

dos específicamente con este fin, dificultan la evaluación a profundidad del comportamiento de la calidad en la carrera de Medicina. Es por ello que se debe trabajar en el perfeccionamiento del SEA-CU de forma tal, que se ajuste a las necesidades de los centros de Enseñanza Superior para la Carrera de Medicina y se deben establecer los indicadores propios para evaluar la calidad en el plano académico a fin de que sea pertinente para el MINSAP. Este constituye un reto necesario.

Solo el 40% de los países analizados, que tienen Órganos y Sistemas para Acreditar la Educación Superior, tienen Órganos y Sistemas encargados de la Acreditación de la carrera de Medicina. Largo y trabajoso es el sendero que queda por transitar, pero aunando esfuerzos, es posible alcanzar los objetivos en el plano de la Evaluación y la Acreditación Docente para esta carrera.

CONCLUSIONES

La Acreditación Docente es una estrategia cuyo comportamiento está acorde a los criterios establecidos por cada país o grupos de países. En el ámbito de la Evaluación y Acreditación de Programas (carreras), existen, por cada país, Órganos encargados de la Acreditación Docente. En la última década, se han puesto en marcha diferentes programas de Acreditación como herramientas que permiten incorporar valores de calidad a todos los niveles de enseñanza. No obstante, son pocos los países en América que han desarrollado indicadores que midan la calidad en la Carrera de Medicina debido a la complejidad del Sistema Nacional de Salud establecido en cada uno de ellos. Dentro del área de Centroamérica, solo México ha desarrollado estos indicadores y ninguno dentro del área del Caribe. ∞

BIBLIOGRAFÍA

1. Colectivo de autores, la Evaluación y la Acreditación en la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC/ UNESCO, 2003. Lamarra - iesalc.unesco.org.ve [Acceso 13 de noviembre de 2007].
2. Caillon A. La A.A.M.C y la acreditación de Carreras de grado en Canadá y EUA, 2001. Disponible en: <http://www.coneau.edu.ar/archivos/1229.pdf>, [Acceso 13 de noviembre de 2007].
3. Fernández C. Síntesis de las jornadas de debate sobre "El rol de la Universidad en épocas de crisis". Universidad Nacional de Tucumán 2000;Especial:193-5.
4. Martínez MA. El rol de la Universidad en época de crisis. Universidad Nacional de Tucumán Rev. De la Fundación de la Facultad de Medicina de la UBA 2003;13:12-22.
5. Leis GP. La normalización de los servicios sanitarios: una puerta acia la mejora de la calidad asistencial. UNE: Boletín mensual de AENOR, 2004; N°. 188:8-12. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1083395>, [Acceso 13 de noviembre de 2007].
6. Martínez MA. Los procesos de Acreditación de Carreras de Medicina en la República Argentina, 2003. Disponible en: <http://www.coneau.edu.ar/archivos/1229.pdf> [Acceso 13 de noviembre de 2007].
7. Barrón TC. Formación de profesionales y política educativa en la década de los noventa. Perfiles educativos México 2005;27. Disponible en: http://scielo.unam.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982005000100004&lng=es&nrm=iso. [Acceso 13 de Noviembre 2007].
8. Límites y posibilidades de la Educación Superior en Centro America. Disponible en: <http://www.CDELAR CENTROAMERICANA - csuca.edu.gt> [Acceso 13 de noviembre de 2007].
9. Constitución política de la República de Guatemala. Capítulo II: Derechos Sociales. Quinta Sección: Universidades. Artículo 82. 1985. Disponible en: <http://www.quetzalnet.com/Constitucion.html>, [Acceso 23 de octubre de 2007].
10. Constitución Política de la República de Honduras. Capítulo VIII: De la Educación y la Cultura. Artículo 160. 1982. Disponible en: http://www.honduras.net/honduras_constitution2.html, [Acceso 23 de octubre 2007].

Teaching Accreditation behavior in Central America and two Caribbean countries from 2000-2006.

Abstract

Objective: To characterize the Teaching Accreditation behavior in Central America and two Caribbean countries from 2000-2006 taking into consideration the different indicators systems and the specific evaluation criteria for majoring in Medicine.

Development: Teaching Accreditation in the solution to one of the problems that Central American and Caribbean universities have to face as a consequence of the increment of uncontrolled institutions. Through it evaluation rules are established for each territory and international validity is given to Higher Education quality. In the region to Central America, Mexico has a large tradition in the Accreditation activity. For the last 15 years the increment of the Central American universities has been vertiginous and the need of creating organisms in charge of the Evaluation and Accreditation imposes. In the Caribbean area Cuba and Dominican Republic are the ones that have an important antecedent in the Accreditation of the universities. It is calculated that only one third of the total of the Medicine Schools in the world have Accreditation.

Conclusions: In the last decade several Accreditation Programs have been run as tools to incorporate quality values at every teaching level. However, only few countries in the region have developed indicators that measure quality in Medicine mayor because of the complexity of the National Health System established in each of them. In the Central American area, only Mexico has developed these indicators and none of countries in the Caribbean region has developed them.

Key words: Accreditation, higher education, medicine, quality.

Dirección para la correspondencia:

Dra. Reina Iris Lores Estrada, Escuela Latinoamericana de Medicina,
Departamento de Investigaciones, Carretera Panamericana, Km. 3 ½, Santa
Fe, Playa, Ciudad de la Habana.

E-mail: reinalores@elacm.sld.cu